

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El artículo 27 de la Constitución señala que todos los ciudadanos tenemos derecho a la educación, siendo la Educación Física una parte fundamental de la misma.

En nuestro proyecto nos encontramos con un alumno que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, ya que presenta albinismo. Para su tratamiento seguiremos la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

El albinismo se trata de una enfermedad hereditaria que provoca una falta de pigmentación en la piel, ojos y cabello. Suelen presentar problemas de visión, movimientos involuntarios de los ojos y estrabismo. No obstante, su desarrollo es similar al del resto de niños y niñas de su edad.

Dentro de las adaptaciones curriculares, modificaremos los elementos de acceso al currículo, y por tanto, realizaremos una adaptación curricular no significativa.

En nuestra materia de EF tendremos en cuenta las siguientes consideraciones para proteger y garantizar la salud y seguridad de nuestro alumno:

- Utilizar crema protectora.
- Utilizar lentes protectoras de los rayos UV y una gorra.
- Cuando expliquemos y estemos desarrollando la actividad será importante que esté el mayor tiempo posible de espaldas al sol.
- Utilizar materiales con colores vivos y cuanto más grandes mejor.
- Incidir en aspectos afectivos y emocionales así como en la concienciación por parte del grupo clase hacia este alumno que podría sentirse “diferente”.